

ACTA FINAL DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TÉCNICA/O EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO PARA HOSPITAL CUTRAL
CÓ-PLAZA HUINCUL "DR. ALDO V. MAULÚ".**

En la Ciudad de Cutral Có, a los 29 días del mes de Septiembre del año 2026, siendo las 10:15 horas, se reúne en Hospital Cutral Có Plaza Huincul el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-816-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2394-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Diaz Camila: representante de RRHH
- Lobo Romero Soledad: referente de Servicio Social
- Smirnov Ivana: representante de Salud Mental

En representación de la parte gremial:

- Cuevas Anabela: representante de ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o – Inhabilitada/o) (*)	Observación: para quienes quedan Inhabilitada/o, se detalla motivo
SEVILLA FANNY BELEN	37857251	NO	INHABILITADA	NO TIENE TITULO DE TEC. EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO
ARAYA MARIANO BRUNO	28247355	NO	INHABILITADO	NO CUMPLE REQUISITO DE DOMICILIO

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente etapa del concurso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:45 horas del día 29 del mes de Septiembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

ATE



Téc. Camila M. Díaz
Oficina RRHH
Hospital C. Có-PH

Ivana Smirnov
LIC. EN PSICOLOGIA
N° 485

Soledad Lobo Romero
LIC. EN TRABAJO SOCIAL
M.P. 1186